

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### Otorgamiento y registro de las escrituras públicas de las escisiones

Dando continuidad a los avisos de Información Relevante relacionados con los avances de la implementación del Proyecto de Escisión, Grupo Argos informa que el día de hoy se culminó el trámite de registro de las escrituras públicas de las escisiones de Grupo Argos y de Grupo Sura ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

En este sentido, después de haber obtenido las autorizaciones corporativas y regulatorias requeridas, se han completado todas las actividades legales necesarias para el perfeccionamiento de las escisiones. El siguiente hito para la implementación consiste en llevar a cabo el proceso operativo en Deceval para la anotación en cuenta, tras lo cual los accionistas de Grupo Argos a la fecha de corte recibirán acciones de Grupo Sura conforme a la ratio de reparto definitiva y, además, su participación económica en la compañía acrecentará en más de un 20%. Por su parte, los accionistas de Grupo Sura a la fecha de corte recibirán acciones de Grupo Argos.

A continuación, se incluyen las cifras principales de la compañía una vez se implemente el Proyecto de Escisión, calculadas con base en los estados financieros separados de Grupo Argos al 31 de marzo de 2025, que son los últimos estados financieros que han sido publicados, en valores aproximados:

	Valores en pesos colombianos	Número de acciones
Activos	\$15.282.449.072.725	
Pasivos	\$3.274.276.033.521	
Patrimonio	\$12.008.173.039.204	
Capital autorizado	\$75.000.000.000	1.000.000.000
Capital suscrito y pagado	\$54.933.708.675	732.449.449

Dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre del mes de julio, la compañía informará las cifras definitivas correspondientes.

Para profundizar en el Proyecto de Escisión, que establece los términos y condiciones de la operación, se puede consultar el siguiente enlace: <https://files.grupoargos.com/uploads-grupo-argos/2025/02/5.grupo-argos-proyecto-de-escision-asamblea-extraordinaria-2025.pdf>.

**Medellín, 24 de julio de 2025**